

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

Fecha de emisión: 07/02/2017

Versión: 4.0



SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto	: Mezclas
Nombre comercial	: VANILLA & ORANGE BLOSSOM
Código de producto	: 568011
Tipo de producto	: Fragancias,Aerosol
Número de registro	-
Vaporizador	: Aerosol
Grupo de productos	: Producto

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Especificaciones de utilización industrial/profesional	: Industrial Reservado a un uso profesional
Uso de la sustancia/mezcla	: Fragancia en aerosol para uso en las unidades Airfresh de Initial y únicamente por personal de Initial.

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor

Rentokil Initial Supplies
Liverpool
L33 7SR
Reino Unido.

Línea de Atención sobre Productos: +44 (0)151 548 5050

Correo electrónico: sds@rentokil.com

Contacto nacional

Rentokil Initial España S.A
C/ Mar Mediterraneo nº1
28830 - Madrid
España

T: +34 (91) 6270284

Correo electrónico: departamento-tecnico-es@rentokil-initial.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : Rentokil Initial España S.A.: +34 91 6270284 (horario de oficina).
En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica.

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio Médico de Información Toxicológica. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	C/ José Echegaray, 4 28232 Las Rozas Madrid	+34 91 562 04 20	

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]

Aerosol, Categoría 1 H222;H229

Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 3 H412

Texto completo de las categorías de clasificación y de las frases H: véase la Sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de más información

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Indicaciones de peligro (CLP) : H222 - Aerosol extremadamente inflamable
H229 - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta
H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de prudencia (CLP) : P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar
P251 - No perforar ni quemar, incluso después de su uso
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente
P410+P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en una instalación de tratamiento de residuos autorizada

Frases EUH : EUH208 - Contiene 2,4-Dimethyl-3-cyclohexene carboxaldehyde, D-Limonene. Puede provocar una reacción alérgica

2.3. Otros peligros

No se dispone de más información

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]
Ethanol	(N° CAS) 64-17-5 (N° CE) 200-578-6 (N° Índice) 603-002-00-5	10 - 25	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319
1-(3-Methoxypropoxy)propan-1-ol sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	(N° CAS) 34590-94-8 (N° CE) 252-104-2	2.5 - 10	No clasificado
Benzyl acetate sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	(N° CAS) 140-11-4 (N° CE) 205-399-7 (REACH-no) 01-2119638272-42	0.1 - 2.5	Aquatic Chronic 3, H412
Tert-Butyl alcohol	(N° CAS) 75-65-0 (N° CE) 200-889-7 (N° Índice) 603-005-00-1	< 2.5	Flam. Liq. 2, H225 Acute Tox. 4 (Inhalation), H332 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335
D-Limonene	(N° CAS) 138-86-3 (N° CE) 205-341-0 (N° Índice) 601-029-00-7	0.1 - 1	Flam. Liq. 3, H226 Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1, H317 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410
2,4-Dimethyl-3-cyclohexene carboxaldehyde	(N° CAS) 68039-49-6 (N° CE) 268-264-1	0.1 - 1	Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 Skin Sens. 1B, H317 Aquatic Chronic 3, H412
Toluene sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	(N° CAS) 108-88-3 (N° CE) 203-625-9 (N° Índice) 601-021-00-3	< 0.01	Flam. Liq. 2, H225 Repr. 2, H361d Asp. Tox. 1, H304 STOT RE 2, H373 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336

Texto completo de las frases H: ver sección 16

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible).
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Tos. Hacer respirar aire fresco. Colocar a la víctima en reposo.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Retirar la ropa afectada y lavar las zonas de piel expuestas con un jabón suave y agua; a continuación, enjuagar con agua caliente. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: El contacto directo con los ojos puede resultar irritante. Enjuagar inmediatamente con agua abundante. Consúltese con el médico si persiste el dolor o la irritación.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: La ingestión no se considera una vía potencial de exposición. Enjuagar la boca con agua.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de inhalación	: Dificultad respiratoria. Puede provocar asfixia en concentraciones elevadas. Los síntomas pueden incluir una pérdida de conocimiento o de motricidad. La víctima podría no advertir signos precursores de asfixia.
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: El contacto con el líquido puede provocar quemaduras por el frío y congelación.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: El contacto directo con los ojos puede resultar irritante. El contacto con el líquido puede provocar congelación y lesiones oculares graves.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se dispone de más información

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Espuma. Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua pulverizada. Arena.
Medios de extinción no apropiados	: No utilizar agua a presión.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	: Aerosol extremadamente inflamable.
Peligro de explosión	: El calor puede provocar una presurización y la ruptura de los envases cerrados, propagando el fuego y aumentando el riesgo de quemaduras y lesiones.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: Puede producir humos peligrosos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	: Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente. NO luchar contra el incendio cuando el fuego llega a los explosivos. Evacuar la zona.
Protección durante la extinción de incendios	: No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales	: No exponer a llamas descubiertas. No fumar. Aislar del fuego, a ser posible sin exponerse a riesgos inútiles. Eliminar las posibles fuentes de ignición. Adoptar precauciones especiales para evitar cargas de electricidad estática.
-------------------	---

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección	: Proteger los ojos, la cara y la piel de las salpicaduras de líquido. Llevar ropa de protección adecuada.
Procedimientos de emergencia	: Evacuar el personal no necesario.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección	: Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza.
Procedimientos de emergencia	: Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar la penetración del producto en el alcantarillado, sótanos, fosos o cualquier otro lugar donde su acumulación pueda ser peligrosa. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Ventilar la zona por completo. Mantener el área evacuada y libre de fuentes de ignición hasta que el líquido derramado se haya evaporado. (El suelo deberá estar libre de escarcha). Este producto y su recipiente deben eliminarse de manera segura, de acuerdo con la legislación local. Almacenar alejado de otros materiales.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver la Sección 8. Control de exposición/protección individual.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento : Residuos peligrosos debido al posible riesgo de explosión. Recipiente a presión: no perforar ni quemar, aun después del uso.
Precauciones para una manipulación segura : No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas : Respetar la normativa vigente.
Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Proteger del calor y de la luz solar. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.
Productos incompatibles : Bases fuertes. Ácidos fuertes.
Materiales incompatibles : Luz directa del sol. Fuentes de calor. Fuentes de ignición.

7.3. Usos específicos finales

Fragancia ambiental.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Toluene (108-88-3)		
UE	Nombre local	Toluene
UE	IOELV TWA (mg/m ³)	192 mg/m ³
UE	IOELV TWA (ppm)	50 ppm
UE	IOELV STEL (mg/m ³)	384 mg/m ³
UE	IOELV STEL (ppm)	100 ppm
UE	Notas	skin
España	Nombre local	Tolueno
España	VLA-ED (mg/m ³)	192 mg/m ³ Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento.), VLB (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.) , VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su trasposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) n° 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos"(REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido.)

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

Toluene (108-88-3)		
España	VLA-ED (ppm)	50 ppm Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento.), VLB (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.) , VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su trasposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) n° 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos"(REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido.)
España	VLA-EC (mg/m³)	384 mg/m³ Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento.), VLB (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.) , VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su trasposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) n° 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos"(REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido.)

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

Toluene (108-88-3)		
España	VLA-EC (ppm)	100 ppm Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento.), VLB (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) n° 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos"(REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido.)
España	Notas	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) n° 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos" (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido).
1-(3-Methoxypropoxy)propan-1-ol (34590-94-8)		
UE	Nombre local	(2-Methoxymethylethoxy)-propanol
UE	IOELV TWA (mg/m³)	308 mg/m³
UE	IOELV TWA (ppm)	50 ppm
UE	Notas	Skin
España	Nombre local	Éter metílico de dipropilenglicol
España	VLA-ED (mg/m³)	308 mg/m³
España	VLA-ED (ppm)	50 ppm

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

1-(3-Methoxypropoxy)propan-1-ol (34590-94-8)		
España	Notas	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país).
Benzyl acetate (140-11-4)		
España	Nombre local	Acetato de bencilo
España	VLA-ED (mg/m ³)	62 mg/m ³
España	VLA-ED (ppm)	10 ppm
D-Limonene (138-86-3)		
España	VLA-ED (mg/m ³)	168 mg/m ³ d-Limoneno
España	VLA-ED (ppm)	30 ppm d-Limoneno
España	Notas	Entrada en vigor en 2018. Sen (Sensibilizante. Véase Apartado 6), Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento).
Ethanol (64-17-5)		
España	Nombre local	Etanol (Alcohol etílico)
España	VLA-EC (mg/m ³)	1910 mg/m ³
España	VLA-EC (ppm)	1000 ppm
España	Notas	s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tip o=plaguicidas Base de datos de productos fitosanitarios http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/regi stro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf).
Tert-Butyl alcohol (75-65-0)		
España	Nombre local	terc-Butanol (Alcohol terc-butílico)
España	VLA-ED (mg/m ³)	308 mg/m ³
España	VLA-ED (ppm)	100 ppm
España	Notas	s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tip o=plaguicidas Base de datos de productos fitosanitarios http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/regi stro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf).

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados:

No requerida en condiciones de uso normales. Facilitar una ventilación adecuada, sobre todo en lugares cerrados.

Equipo de protección individual:

Evitar toda exposición innecesaria.

Protección de las manos:

Evitar el contacto con la piel. Utilizar guantes resistentes a los productos químicos (norma EN374) y facilitar formación básica a los empleados

Protección ocular:

Llevar un aparato de protección para los ojos. Evitar el contacto con los ojos

Protección de la piel y del cuerpo:

Evitar el contacto con la piel. Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las vías respiratorias:

No es necesario en las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas

Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante la utilización.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Líquido
Apariencia	: Lata de aerosol.
Color	: Incoloro.
Olor	: característico.
Umbral olfativo	: No hay datos disponibles
pH	: No hay datos disponibles
Grado de evaporación (acetato de butilo=1)	: No hay datos disponibles
Punto de fusión	: No hay datos disponibles
Punto de solidificación	: No hay datos disponibles
Punto de ebullición	: -11 °C
Punto de inflamación	: < -60 °C
Temperatura de autoignición	: No hay datos disponibles
Temperatura de descomposición	: No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: Aerosol extremadamente inflamable
Presión de vapor	: No hay datos disponibles
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No hay datos disponibles
Densidad relativa	: No hay datos disponibles
Solubilidad	: No hay datos disponibles
Log Pow	: No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemática	: No hay datos disponibles
Viscosidad, dinámica	: No hay datos disponibles
Propiedades explosivas	: No hay datos disponibles
Propiedad de provocar incendios	: No hay datos disponibles
Límites de explosión	: No hay datos disponibles

9.2. Otros datos

Indicaciones adicionales : Gas o vapor más pesado que el aire. Puede acumularse en espacios cerrados, particularmente al nivel del suelo o por debajo de él

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No nos consta que el producto presente algún riesgo especial en condiciones normales de utilización.

10.2. Estabilidad química

Aerosol extremadamente inflamable. Puede formar una mezcla explosiva con el aire. Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento. Alto riesgo de explosión por choque, fricción, fuego u otras fuentes de ignición. Puede reaccionar violentamente con los oxidantes.

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No establecido.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Luz directa del sol. Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas. Calor. Chispas. Llama descubierta. Sobrecalentamiento.

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes. Bases fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Humo. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda : No está disponible ningún estudio experimental sobre el producto. La información suministrada se basan en nuestro conocimiento de los componentes y la clasificación del producto determinada por cálculo

1-(3-Methoxypropoxy)propan-1-ol (34590-94-8)

DL50 oral rata	5152 mg/kg
Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado
Indicaciones adicionales	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado
Indicaciones adicionales	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado
Indicaciones adicionales	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Carcinogenicidad	: No clasificado
Indicaciones adicionales	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado
Indicaciones adicionales	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado
Indicaciones adicionales	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado
Indicaciones adicionales	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Peligro por aspiración	: No clasificado
Indicaciones adicionales	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Vaporizador	Aerosol
-------------	---------

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - agua : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

1-(3-Methoxypropoxy)propan-1-ol (34590-94-8)

CL50 peces 1	> 10000 mg/l Pimephales promelas
CE50 Daphnia 2	1919 mg/l EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l]

2,4-Dimethyl-3-cyclohexene carboxaldehyde (68039-49-6)

CL50 peces 1	1
--------------	---

12.2. Persistencia y degradabilidad

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Persistencia y degradabilidad	Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente.
-------------------------------	--

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

12.3. Potencial de bioacumulación

VANILLA & ORANGE BLOSSOM	
Potencial de bioacumulación	No establecido.
1-(3-Methoxypropoxy)propan-1-ol (34590-94-8)	
Log Pow	-0.06 - 20 °C

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

12.6. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : Evitar su liberación al medio ambiente

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	: Recipiente bajo presión. No perforarlo ni quemarlo, incluso después de su uso. Eliminar el contenido/el recipiente en una instalación de tratamiento de residuos autorizada.
Indicaciones adicionales	: Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.
Ecología - residuos	: Evitar su liberación al medio ambiente.
Código del catálogo europeo de residuos (CER)	: 15 01 04 - Envases metálicos 15 01 10* - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas 16 05 04* - Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas
Código HP	: H3-A - «Fácilmente inflamable» se aplica a: — las sustancias y los preparados líquidos que tienen un punto de inflamación inferior a 21 °C (incluidos los líquidos extremadamente inflamables) — las sustancias y los preparados que pueden calentarse y finalmente inflamarse en contacto con el aire a temperatura ambiente sin aporte de energía — las sustancias y los preparados sólidos que pueden inflamarse fácilmente tras un breve contacto con una fuente de ignición y que continúan ardiendo o consumiéndose después del alejamiento de la fuente de ignición — las sustancias y los preparados gaseosos que son inflamables en el aire a presión normal — las sustancias y los preparados que, en contacto con el agua o el aire húmedo, desprenden gases fácilmente inflamables en cantidades peligrosas. H14 - «Ecotóxico»: se aplica a los residuos que presentan o pueden presentar riesgos inmediatos o diferidos para uno o más compartimentos del medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Según los requisitos de ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

14.1. Número ONU

N° ONU (ADR)	: 1950
N° ONU (IMDG)	: 1950
N° ONU (IATA)	: 1950
N° ONU (ADN)	: 1950
N° ONU (RID)	: 1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR)	: AEROSOLES
Designación oficial de transporte (IMDG)	: AEROSOLES
Designación oficial de transporte (IATA)	: Aerosols, flammable
Designación oficial de transporte (ADN)	: AEROSOLES
Designación oficial de transporte (RID)	: AEROSOLES
Descripción del documento del transporte (ADR)	: UN 1950 AEROSOLES (n-Butane, Isobutane), 2.1, (D)
Descripción del documento del transporte (IMDG)	: UN 1950 AEROSOLES, 2.1
Descripción del documento del transporte (IATA)	: UN 1950 Aerosols, flammable (n-Butane, Isobutane), 2.1
Descripción del documento del transporte (ADN)	: UN 1950 AEROSOLES, 2.1
Descripción del documento del transporte (RID)	: UN 1950 AEROSOLES, 2.1

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR

Clase(s) de peligro para el transporte (ADR) : 2.1

Etiquetas de peligro (ADR) : 2.1

:



IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : 2.1

Etiquetas de peligro (IMDG) : 2.1

:



IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : 2.1

Etiquetas de peligro (IATA) : 2.1

:



ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : 2.1

Etiquetas de peligro (ADN) : 2.1

:



RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : 2.1

Etiquetas de peligro (RID) : 2.1

:



14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR) : No aplicable

Grupo de embalaje (IMDG) : No aplicable

Grupo de embalaje (IATA) : No aplicable

Grupo de embalaje (ADN) : No aplicable

Grupo de embalaje (RID) : No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : No

Contaminante marino : No

Otros datos : No se dispone de información adicional

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

- Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: 5F
Disposiciones especiales (ADR)	: 190, 327, 344, 625
Cantidades limitadas (ADR)	: 1I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E0
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P207, LP02
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	: PP87, RR6, L2
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (ADR)	: MP9
Categoría de transporte (ADR)	: 2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: V14
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	: CV9, CV12
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR)	: S2
Código de restricción en túneles (ADR)	: D

- Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 63, 190, 277, 327, 344, 959
Cantidades limitadas (IMDG)	: SP277
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E0
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: P207, LP02
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	: PP87, L2
N.º FS (Fuego)	: F-D
N.º FS (Derrame)	: S-U
Categoría de carga (IMDG)	: Ninguno(a)
Estiba y Manipulación (IMDG)	: SW1, SW22
Segregación (IMDG)	: SG69

- Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E0
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y203
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 203
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 75kg
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 203
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 150kg
Disposiciones especiales (IATA)	: A145, A167, A802
Código GRE (IATA)	: 10L

- Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: 5F
Disposiciones especiales (ADN)	: 190, 327, 344, 625
Cantidades limitadas (ADN)	: 1 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E0
Equipo requerido (ADN)	: PP, EX, A
Ventilación (ADN)	: VE01, VE04
Número de conos/luces azules (ADN)	: 1

- Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: 5F
Disposiciones especiales (RID)	: 190, 327, 344, 625

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

Cantidades limitadas (RID)	: 1L
Cantidades exceptuadas (RID)	: E0
Instrucciones de embalaje (RID)	: P207, LP02
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	: PP87, RR6, L2
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP9
Categoría de transporte (RID)	: 2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	: W14
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	: CW9, CW12
Paquetes exprés (RID)	: CE2
N.º de identificación del peligro (RID)	: 23

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. UE-Reglamentos

No contiene sustancias sujetas a restricciones según el anexo XVII de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

15.1.2. Reglamentos nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otros datos

Fuentes de los datos : REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006.

Otros datos : Ninguno(a).

Texto íntegro de las frases H y EUH:

Acute Tox. 4 (Inhalation)	Toxicidad aguda (port inhalación), Categoría 4
Aerosol 1	Aerosol, Categoría 1
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, Categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 1
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 3
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, Categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, Categoría 2
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, Categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, Categoría 3
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, Categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, Categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, Categoría 1
Skin Sens. 1B	Sensibilización cutánea, Categoría 1B
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, Categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica de órganos diana - Exposición única, Categoría 3, Narcosis
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, Categoría 3, irritación de las vías respiratorias
H222	Aerosol extremadamente inflamable
H225	Líquido y vapores muy inflamables
H226	Líquidos y vapores inflamables
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias
H315	Provoca irritación cutánea

VANILLA & ORANGE BLOSSOM

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel
H319	Provoca irritación ocular grave
H332	Nocivo en caso de inhalación
H335	Puede irritar las vías respiratorias
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo
H361d	Se sospecha que puede dañar el feto
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
EUH208	Contiene . Puede provocar una reacción alérgica

RI - SDS EU (REACH Annex II) CLP

Antes de utilizar cualquier producto, asegúrese de que lee y entiende la información que figura en su etiqueta.

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad es, a nuestro leal entender, precisa y fiable en el momento de su publicación. Dicha información únicamente hace referencia al material específico designado en la ficha de datos de seguridad y no será válida para éste si se emplea en combinación con cualquier otro material o materiales o se utiliza para fines distintos de los especificados en ella. Ni Rentokil Initial plc ni ninguna de sus empresas filiales acepta responsabilidad alguna derivada de la utilización de este producto para fines distintos de los especificados en esta ficha de datos de seguridad. Esta cláusula no afecta a sus derechos jurídicos. Es responsabilidad del usuario aclarar cualquier duda sobre la aptitud de dicha información para el uso específico que pretende dar al producto.

Derechos de reproducción © (2017) Rentokil Initial plc, Global Science Centre, Units 7 & 8 Foundry Court, Foundry Lane, Horsham, West Sussex. RH13 5PY. Reino Unido.

Teléfono: +44 (0) 1342 833022 Fax: +44 (0) 1403 214101